

IDENTIFICACIÓN DE CASO

Línea De Investigación:

CNA-DFR-019-2016

Denunciados:

Funcionarios Públicos de la Secretaría de Salud.

Delitos:

Abuso de Autoridad, Violación de los Deberes del Funcionario Público y Fraude.

Ofendido:

El Estado de Honduras.

ANTECEDENTE

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), como una instancia de sociedad civil dedicada a prevenir y combatir la corrupción pública, recibió denuncia anónima de supuestos actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos que laboran para la Secretaría de Salud en los distintos hospitales, regiones departamentales y metropolitanas a nivel nacional, en la denuncia se menciona a un grupo de empresas que en confabulación suscribieron contratos con el Estado para el suministro de equipo médico quirúrgico, odontológico y medicamentos.

La indagación se orientó a revisar las contrataciones hechas por la Secretaría de Salud en veintitrés (23) hospitales de veinte (20) regiones y un (1) nivel central que cuentan con independencia administrativa y presupuestaria para llevar a cabo adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad de las instituciones de salud.

RELACIÓN SUCINTA DE HECHOS

Las adquisiciones de equipos médicos, odontológicos y medicamentos hechas por los hospitales, regiones departamentales y metropolitanas de la Secretaría de Salud fueron realizada a través de contrataciones fraccionados para evadir procesos de contratación establecidos por la Ley de Contratación del Estado, pues de forma dolosa los funcionarios que integraron los comités de compras establecieron los montos de contratos para que aplicaran bajo la modalidad de contratación directa o licitación privada, de esta forma reducían intencionalmente el número de oferentes y podían invitar a licitar exclusivamente al grupo de empresas que se investigan, favoreciendo a las empresas con la adjudicación de contratos.

Los comités de compras denunciados, en su conjunto a nivel nacional adjudicaron del 2010 al 2015 un total de mil trescientos cincuenta y dos (1352) contratos distribuidos entre las seis empresas sospechosas pagando con fondos públicos un total de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.314,109,509.39) por compra de medicamentos, material médico quirúrgico y material odontológico.

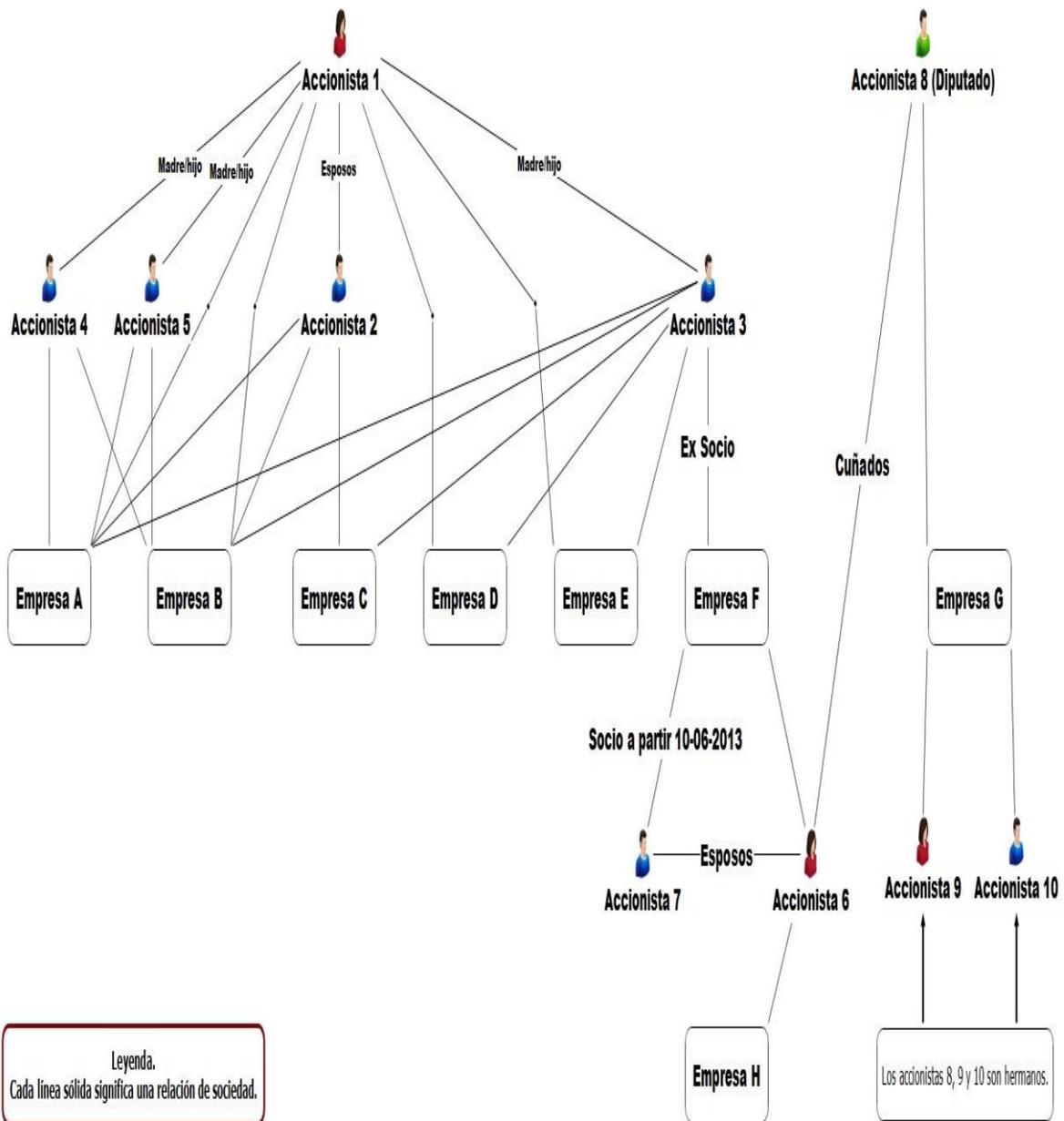
En la indagación se identificó que las adjudicaciones realizadas a las seis (6) empresas sospechosas, fueron hechas a través de un comité de compras integrado por el director de cada hospital y región, el administrador y el jefe de almacén, quienes eran los encargados de velar que las empresas a adjudicar cumplieran con los estándares de precio, cumplimiento, especificaciones técnicas establecidas en las necesidades, así como los principios de eficacia, transparencia y publicidad e igualdad que establece la Ley de Contratación del Estado.

En las diligencias de constatación realizadas, se pudo verificar el mecanismo que utilizó el comité de compra al momento de adjudicar a las seis (6) sociedades que denominaremos de la siguiente forma: **1.** Empresa “A” **2.** Empresa “B” **3.** Empresa “C” **4.** Empresa “D” **5.** Empresa “E” y **6.** Empresa “F”; quienes recibían los sobres de las cotizaciones presentadas por las empresas antes mencionadas y el mismo día procedían al análisis de las ofertas y a la adjudicación de los contratos.

Al analizar la documentación que acompañan las empresas sospechosas en sus propuestas de oferta se identifica una evidente colusión de oferentes, pues en las escrituras de constitución de las empresas que participaron en los procesos se evidencia la relación de parentesco y participación social que existe entre los socios de las seis sociedades mercantiles que se denuncian, constituyendo un grupo de empresas familiar que garantizaba la adjudicación de contratos y les permitió participar de forma exclusiva en quinientos sesenta y tres órdenes de compra (563) con la Secretaría de Salud, sobrevalorando precios de los bienes y servicios que ofrecían, en el resto de procesos de compras se identifica que seguían participando dos o tres empresas del grupo familiar denunciado y la participación de dos empresas más ajenas al grupo de las seis empresa

denunciadas que participaban sin lograr obtener la adjudicación de contratos en más de trescientos (300) procesos contratación.

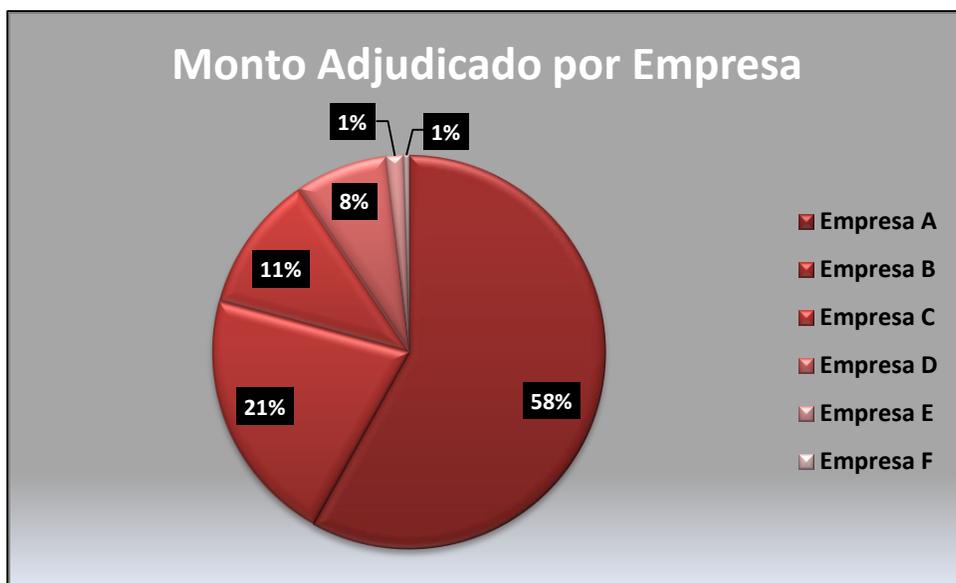
Esquema de Relacional de Empresas y Accionistas



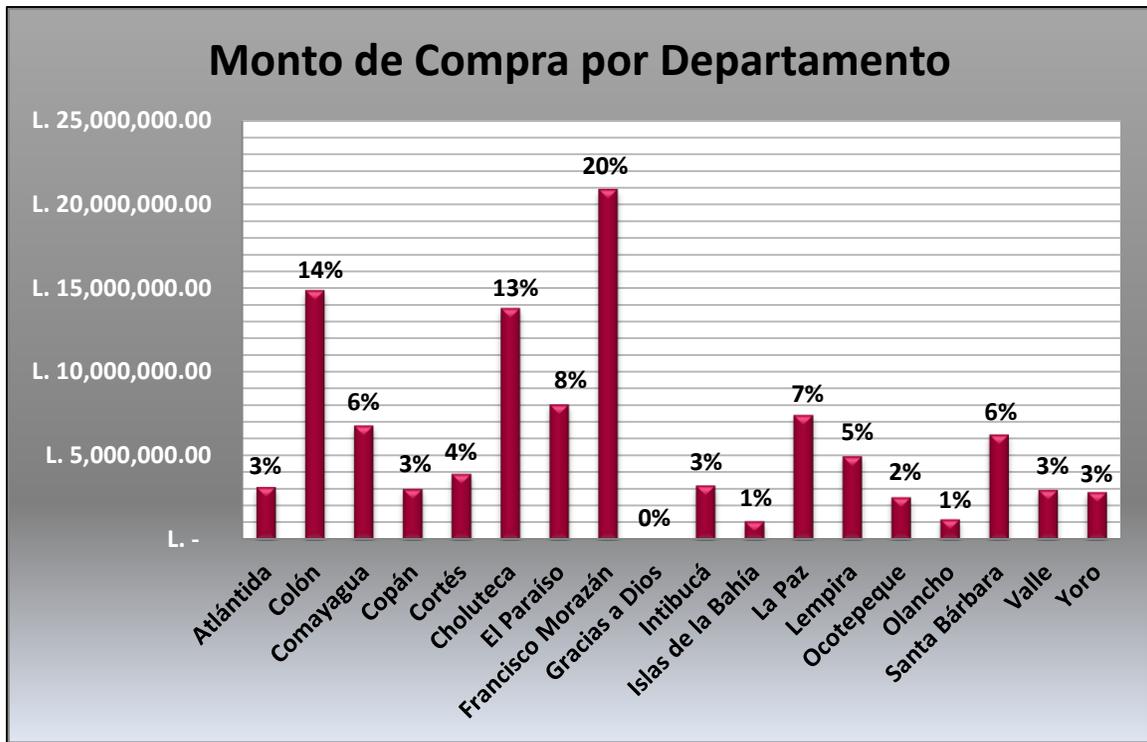
ANÁLISIS FINANCIERO DEL CASO

El procesamiento de la documentación consistió en la digitalización de mil trescientos cincuenta y dos (1,352) órdenes de compra, obteniendo el monto total adjudicado de L 314,109,509.39, montos pagados por la Secretaría de Estado en los despachos de Salud durante el periodo 2010 al 2015.

PROVEEDORES			
No.	Proveedor	Órdenes Adjudicadas	Valor Adjudicado
1	Empresa A	801	L. 182,416,037.69
2	Empresa B	263	L. 66,335,079.11
3	Empresa C	186	L. 35,553,259.39
4	Empresa D	70	L. 23,922,696.90
5	Empresa E	21	L. 4,471,066.96
6	Empresa F	11	L. 1,411,369.34
Total		1352	L. 314,109,509.39



El departamento que presenta mayor incidencia es Francisco Morazán con 250 órdenes de compra por un monto de L 65,570,659.76; seguido de Choluteca y Cortés. En la siguiente gráfica, se detalla el porcentaje de incidencia que tuvo cada una de las empresas relacionadas, por departamento, en las compras adjudicadas.



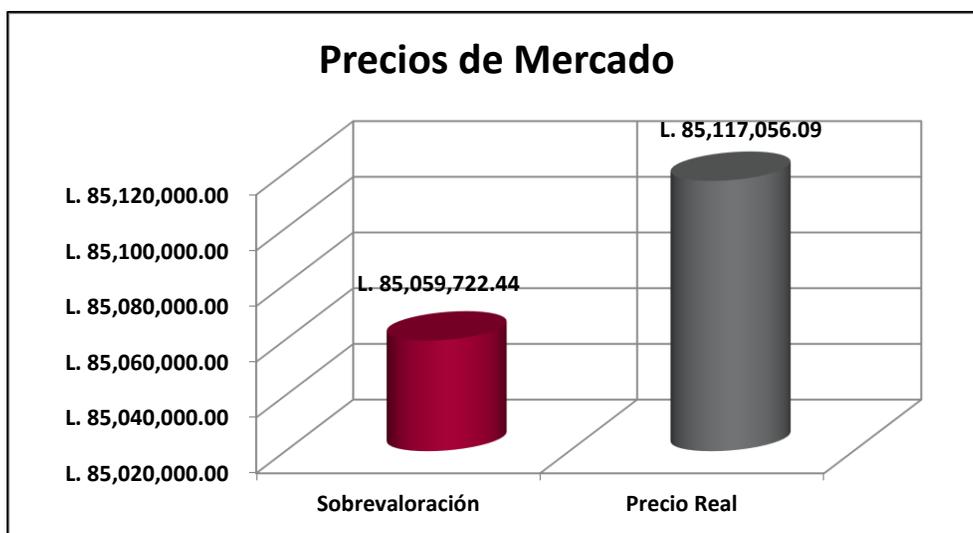
Según las disposiciones del presupuesto general de la república para el año 2011, los contratos de suministro de bienes y servicios requerirán licitación pública cuando el monto supere los L 450,000.00. La empresa “D” fue favorecida con 10 adjudicaciones en un solo día, 11 de Julio del 2011, con ninguna de las compras sobrepasando el techo establecido.

Colusión del Proceso de Adjudicación						
No.	Departamento	Hospital	Fecha	# Orden	Proveedor	Monto Adjudicado
1	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1372	Empresa D	L. 394,738.50
2	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1373	Empresa D	L. 266,720.00
3	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1374	Empresa D	L. 450,000.00
4	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1375	Empresa D	L. 449,992.00
5	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1376	Empresa D	L. 450,000.00
6	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1377	Empresa D	L. 420,000.00
7	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1378	Empresa D	L. 440,000.00
8	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1379	Empresa D	L. 390,000.00
9	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1380	Empresa D	L. 449,988.00
10	Choluteca	Hospital del Sur	11/07/2011	1381	Empresa D	L. 440,000.00

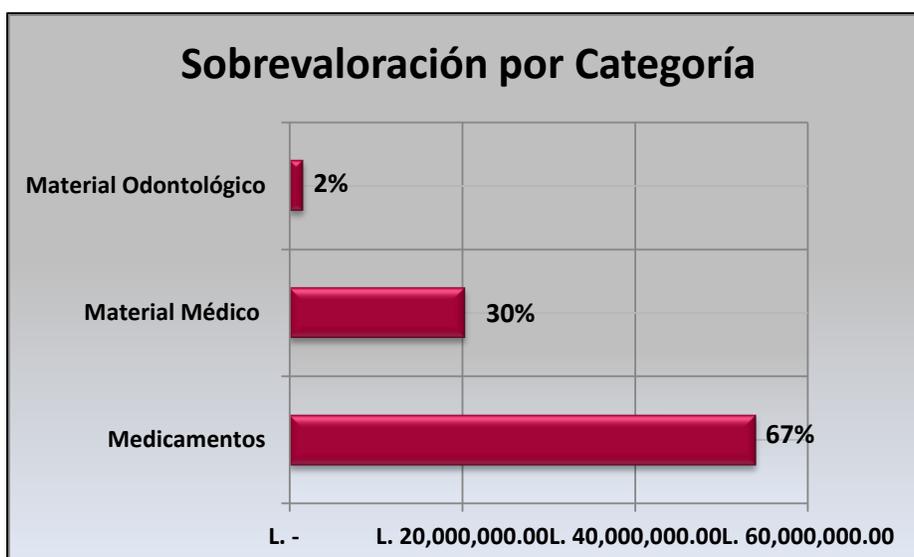
Los resultados de la proyección financiera a los costos en la provisión de instrumental médico quirúrgico, medicamentos y material odontológico para las distintas regiones departamentales y hospitales a nivel nacional de la Secretaría de Salud, suministrados por las seis (6) empresas relacionadas. Reflejan una diferencia entre el valor en base a las órdenes de compra y el precio real de mercado de L. 85,059,722.44.

Resultados del Análisis en Valores Adjudicados			
No.	Proveedor	Valor Adjudicado	Sobrevaloración
1	Empresa A	L. 182,416,037.69	L. 47,653,337.73
2	Empresa B	L. 66,335,079.11	L. 24,516,939.78
3	Empresa C	L. 35,553,259.39	L. 6,571,588.57
4	Empresa D	L. 23,922,696.90	L. 5,004,157.45
5	Empresa E	L. 4,471,066.96	L. 846,836.69
6	Empresa F	L. 1,411,369.34	L. 466,862.22
Total		L. 314,109,509.39	L. 85,059,722.44

En la siguiente grafica se ilustra la dimensión de la sobrevaloración de costos en la provisión de insumos, en efecto generando un perjuicio para las departamentales de la Secretaría de Salud.



Los resultados del análisis de costos en las adjudicaciones, donde se benefició a una estructura conformada por seis (6) empresas, manifiestan una sobrevaloración de aproximadamente L 1,648,453.74 en material odontológico, L 21,982,969.36 en instrumental médico-quirúrgico y L 61,428,299.35 en la compra de medicamentos siendo esta la categoría de productos con mayor incidencia.



DETALLE ILUSTRATIVO DE LA SOBREVALORACIÓN DE SUMINISTROS

Detalle Ilustrativo Compras de la Secretaría de Salud		
Fotografía Medicamento	Descripción	Análisis de Mercado y Valor Unitario
 <p>Valor Adjudicado L. 101.95</p>	<p>Azitromicina 500 mg tableta. (Fotos Ilustrativas)</p>	 <p>Valor de mercado L. 12.00</p>

La proyección financiera elaborada por la UIASC del CNA, considera 1,352 procesos de adquisición, celebrados entre la Secretaría de Salud y la estructura organizada por las empresas relacionadas. Se consideró para análisis de costos el monto de L 314, 109,509.39, mismos que fueron pagados por la Secretaría de Finanzas. El monto cotizado por la UIASC en el mercado nacional fue de L 170, 176,778.54. El análisis financiero evidencia una variación entre el valor de la orden de compra y el monto obtenido de la proyección de costos, lo que se manifiesta en una sobrevaloración por el monto de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 85,059,722.44)**.

Tabla de perjuicio compra de medicamentos, material médico y odontológico		
No.	Descripción	Monto
1	Total Adjudicado	L. 314,109,509.39
2	Total cotizado	L. 170,176,778.54
Total Sobrevalorado		L. 85,059,722.44
%		49.98%